

domicilio social las cuentas anuales, o solicitar su envío gratuito.

Alicante, 10 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, José Vicente Cerdán Aznar.—21.899.

SUMINISTROS PEÑARANDA, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la compañía mercantil «Suministros Peñaranda, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Restaurante Urtegui Alde, calle Kruzziaga, 5, sito en Urrunaga-Álava, Ayuntamiento de Legutiano, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 2004, a las trece horas, y de no alcanzarse el quórum legal necesario, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora antes indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio dos mil tres.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio dos mil tres.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ya citado ejercicio económico.

Cuarto.—Cese y nombramiento nuevo Administrador Único.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de los interventores al efecto.

Se informa a los señores accionistas, a los efectos de la Junta general, de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos, y en particular:

Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Órgano de Administración del ejercicio dos mil tres.

Informe de los Auditores de cuentas acerca de la Memoria y de las cuentas anuales del precitado ejercicio.

Propuesta de aplicación del resultado del período económico ya citado.

Vitoria-Gasteiz, 12 de mayo de 2004.—Administrador Único, Pedro Iturriaga Zalbidea.—22.268.

SUMINISTROS, PROYECTOS E INICIATIVAS, S. A. (Sociedad absorbente) FAST REPAIR SYSTEM INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que las sociedades «Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima» y «Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada», ambas con domicilio en Madrid (28016), calle Santa María Magdalena número 10-12, Planta 1.ª; y en sus Juntas Generales celebradas el pasado 23 de abril de 2004, acordaron la fusión por absorción de «Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada» por «Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación de la primera, cuyo patrimonio será transmitido en bloque, a título universal y con todos sus derechos y obligaciones a «Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima». Asimismo se hace constar que las refe-

ridas Juntas aprobaron el Balance de fusión elaborado y formulado por las sociedades a tal fin en fecha 23 de abril de 2004, y que los acuerdos de fusión se ajustan al proyecto de fusión aprobado por el consejo de administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 18 de marzo de 2004.

A los efectos oportunos, se deja constancia de que «Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima» es socio único de «Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada», resultando de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y cuyas prescripciones contenidas en el citado precepto han sido tenidas en cuenta en la elaboración del proyecto de fusión y aprobación de la fusión.

De igual forma se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión conforme a lo prescrito en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos,

En Madrid a 11 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración de Suministros, Proyectos e Iniciativas, Sociedad Anónima y Fast Repair System Internacional, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Entrena Abad.—22-153.

1.ª 24-5-2004

SUNDAY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de junio de 2004, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecutiva modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han

de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—22.014.

SUPERNEWS INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Plaza del Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 29 de junio 2004, a las nueve horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de entidad gestora.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata

y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—22.299.

SURABAYA 2000, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como a la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejerci-

cio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Losada Aguilar.—22.021.

SURESA CIT, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

UNIPOST, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

UNIPOST, S. A. (Sociedad absorbente)

HERMANOS VERDEJO, S. L. Sociedad unipersonal

URBANDISA, S. A.

STAR MAIL, S. A.

POST EXPRES, S. A. Sociedad unipersonal

ESABE MENSAJEROS, S. A.

SURESA CIT SERVICIOS ESPECIALES, S. L. Sociedad unipersonal

UNIPOST ANDALUCÍA, S. L. Sociedad unipersonal

CASTEL MAIL, S. L. Sociedad unipersonal

LOCAL POST, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de escisión parcial y fusión

El socio único de «Suresa Cit, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, decidió en fecha 14 de mayo de 2004 la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de varias ramas de actividad a favor de la sociedad «Unipost, Sociedad Anónima», sucediendo ésta a título universal a la sociedad escindida en todos los derechos y obligaciones derivados de las ramas de actividad segregadas. Asimismo, en la citada fecha de 14 de mayo de 2004, las juntas generales ordinarias y extraordinarias, de carácter universal, de «Unipost, Sociedad Anónima», «Urbandisa, Sociedad Anónima», «Star Mail, Sociedad Anónima» y «Esabe Mensajeros, Sociedad Anónima», y los respectivos socios únicos de «Post Expres, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Hermanos Verdejo, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Suresa Cit Servicios Especiales, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Unipost Andalucía, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Castel Mail, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Local Post, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, acordaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Unipost, Sociedad Anónima» de las restantes sociedades mencionadas, que le transmiten en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. Los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión parcial y fusión tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial y fusión tienen

derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión parcial y de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la escisión parcial y fusión podrán oponerse a las mismas en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—D. Salvador Ferran Pérez-Portabella, secretario del consejo de administración de «Unipost, Sociedad Anónima»; «Suresa Cit, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, representada por don Alejandro Silva Ramos, secretario del consejo de administración de «Urbandisa, Sociedad Anónima»; D. José Carlos Rallo Fontdevila, secretario del consejo de administración de «Star Mail, Sociedad Anónima»; doña Ana Martín Moreno, secretaria del consejo de administración de «Hermanos Verdejo, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; D. Alejandro Silva Ramos, administrador único de «Esabe Mensajeros, Sociedad Anónima», «Post Expres, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y «Suresa Cit Servicios Especiales, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal; y «Unipost, Sociedad Anónima», representada por don Alejandro Silva Ramos, administrador único de «Suresa Cit, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Unipost Andalucía, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, «Castel Mail, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal y «Local Post, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—22.408.

1.ª 24-5-2004

TAFIRA CENTRUM, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, n.º 19, 1.ª planta, el 23 de junio de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2003, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta, en la forma prevista por la ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Jesús M.ª Ugarte Ugarte.—21.885.

TALLER ARTESANO LOS ROSALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de Taller Artesano Los Rosales, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Calle Galileo Galilei número 19, Ciudad Empresarial La Garena de Alcalá de Henares (28806-Madrid), el próximo día 17 de junio a las 18.00 horas en primera